

ACTA N° 6/19

-----En la ciudad de Santa Fe, a los dos días del mes de octubre de 2019, se reunieron las integrantes de la Junta Electoral designada por Resolución C.D. N° 601/19 (y su modificatoria, Resolución C.D. N° 811/19), Susana Nanci MARCIPAR, Norma del Carmen ZANDOMENI y María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, a los fines de considerar si la boleta presentada por la lista participante de las próximas elecciones para Consejeros Docentes Auxiliares cumple con los requisitos reglamentarios.-----

-----Se observa que la boleta presentada por la lista “FUTURO COMPROMISO EXPERIENCIA” se adecua a los términos establecidos en el Anexo de la Resolución C.D. 601/19 (y su modificatoria, Resolución C.D. N° 811/19).-----

-----Consta, además, que no se ha registrado planteo alguno.-----

-----Que, en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro Docentes Auxiliares, luego de un intercambio de opiniones,

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

PRIMERO: Oficializar, para las elecciones de Consejeros Docentes Auxiliares, la boleta presentada por la lista “FUTURO COMPROMISO EXPERIENCIA”, de conformidad a lo expuesto precedentemente. -----

SEGUNDO: Comunicar lo aquí resuelto y ordenar su publicación por los medios habilitados.-----

MARCIPAR- ZANDOMENI- SÁNCHEZ ROSSI